ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento Interno de Contratación de DISPAC S.A. E.S.P., y el artículo 5 de la Directiva de Gerencia No. 004 de 2024, nos permitimos presentar el análisis del sector a efectos de llevar a cabo el proceso de contratación que tiene por objeto "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA DISPAC S.A. E.S.P. EN LA VIGENCIA DEL 24 DE ABRIL DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS APLICABLES.*"

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En Colombia la actividad económica está dividida en sectores económicos.

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica que está dividida en sectores económicos. Cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Los dos primeros sectores de la economía producen bienes tangibles y son considerados productivos, mientras que el tercer sector, aunque no genera bienes físicos, es fundamental para la economía al contribuir significativamente al ingreso y al producto nacional. Este tercer sector, conocido como terciario, incluye tanto el comercio como una amplia gama de servicios.

Dentro del comercio se encuentran actividades como el comercio al por mayor y minorista, centros comerciales y otras instituciones relacionadas con la venta de productos a nivel nacional e internacional. Por otro lado, el ámbito de los servicios abarca sectores vitales como la educación, la salud, el turismo y los servicios financieros y profesionales. Estos servicios son esenciales no solo para el funcionamiento del comercio, sino también para el desarrollo económico y social del país, contribuyendo al crecimiento del PIB y a la generación de empleo.

Los servicios que se inscriben en el sector terciario son clave en el ámbito del comercio y los

servicios profesionales. Su importancia radica en que facilitan el desarrollo de proyectos e impulsan la innovación lo que a su vez mejora la eficiencia y competitividad en diversas industrias. Esta contribución al PIB es un indicador indispensable de la salud económica de un país y resalta la necesidad de invertir en estos servicios para promover un desarrollo económico integral.

✓ **Algunas de las variables económicas que afectan el sector son:**

Tasa de cambio: la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

TRM VIGENTE AL MARTES 13 DE ENERO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 3,717.09 COP

Tres Mil Setecientos Diecisiete Pesos Con Nueve Centavos

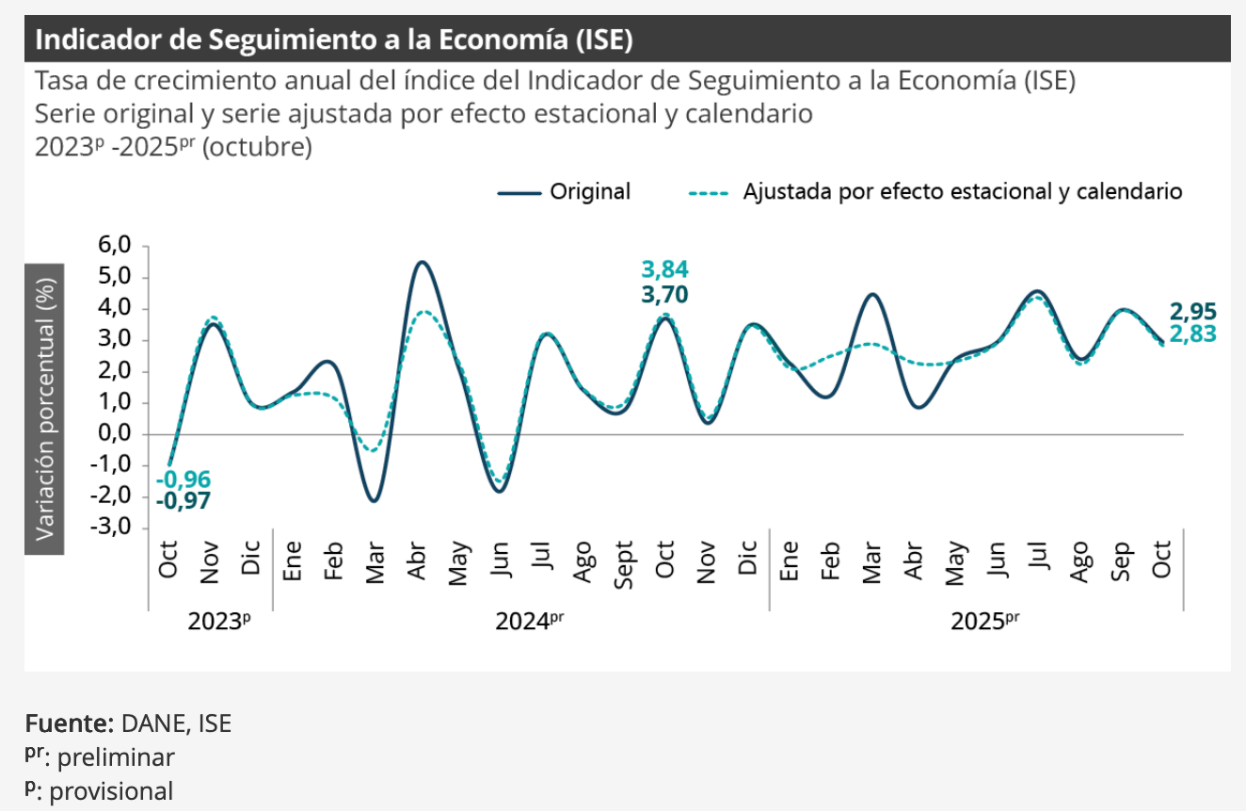
Dólar Ayer | 2026-01-13 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 13 de Enero del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 14.42% (626.39 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.89% (71.44 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Índice de Seguimiento a la Economía (ISE): El Departamento Nacional de Planeación (DNP) destacó las cifras de crecimiento mostradas en el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como un indicador que refleja la recuperación económica del país.

Según el DANE para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó

un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77), como muestra la siguiente gráfica:



Fuente: Dane - (Información actualizada el 18 de noviembre de 2025).

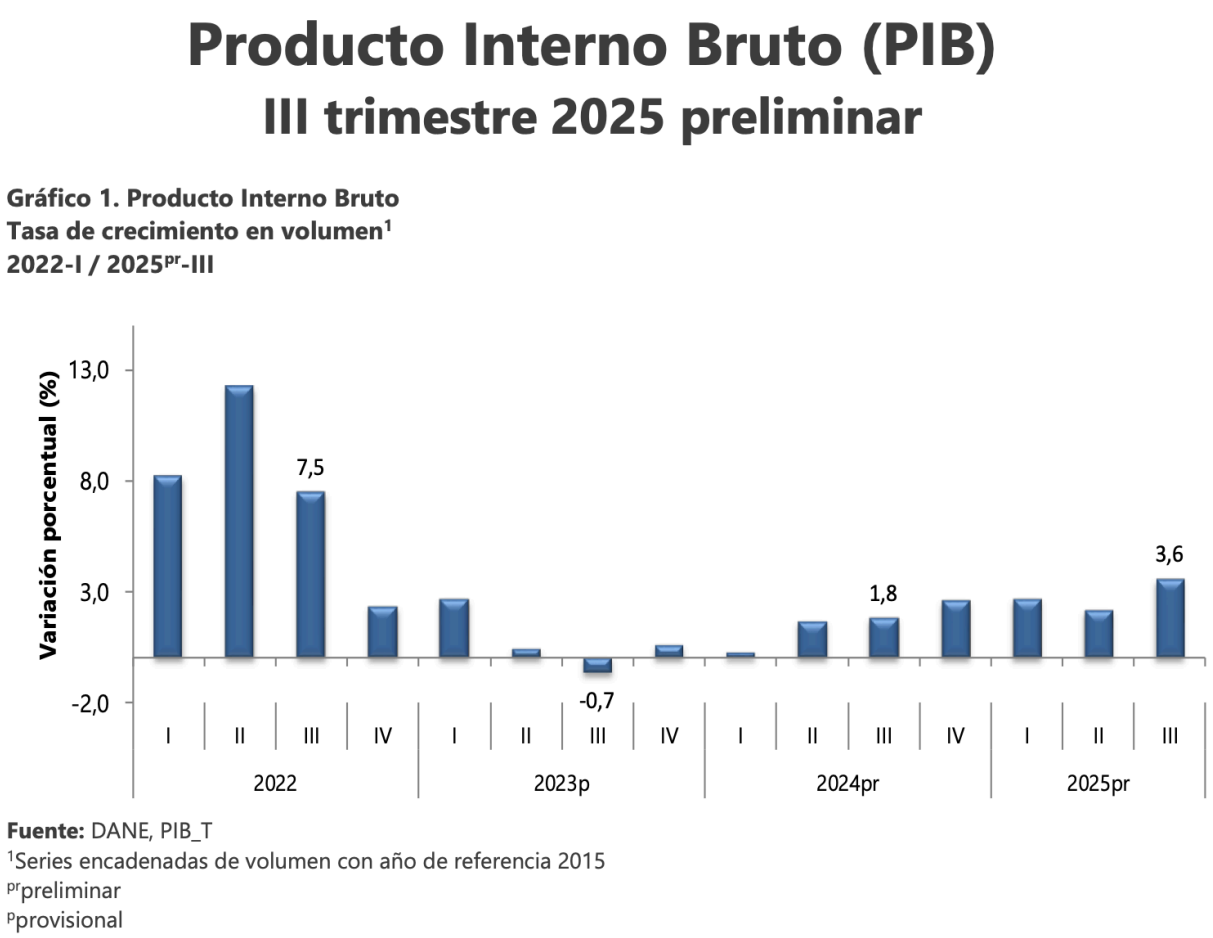
Importancia del sector en el PIB: El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresa nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

El PIB al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA) de una nación es la suma de valor de todos los bienes y servicios producidos en el país valuados a los precios que prevalecen en los Estados Unidos. Esta es la medida que la mayoría de los economistas

prefieren emplear cuando estudian el bienestar per cápita y cuando comparan las condiciones de vida o el uso de los recursos en varios países.

En este sentido, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) indicó en su último informe que, en el tercer trimestre de 2025 el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024:

Figura 4. Indicador del Seguimiento a la Economía



Fuente: DANE - (Información actualizada el 18 de noviembre de 2025)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado En el tercer trimestre de 2025 son[1]:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Desempleo y ocupación: Las tasas de ocupación y desempleo, calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son indicadores de la evolución en el tiempo de la proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas (tasa de ocupación) y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, no se puedan emplear (tasa de desempleo).

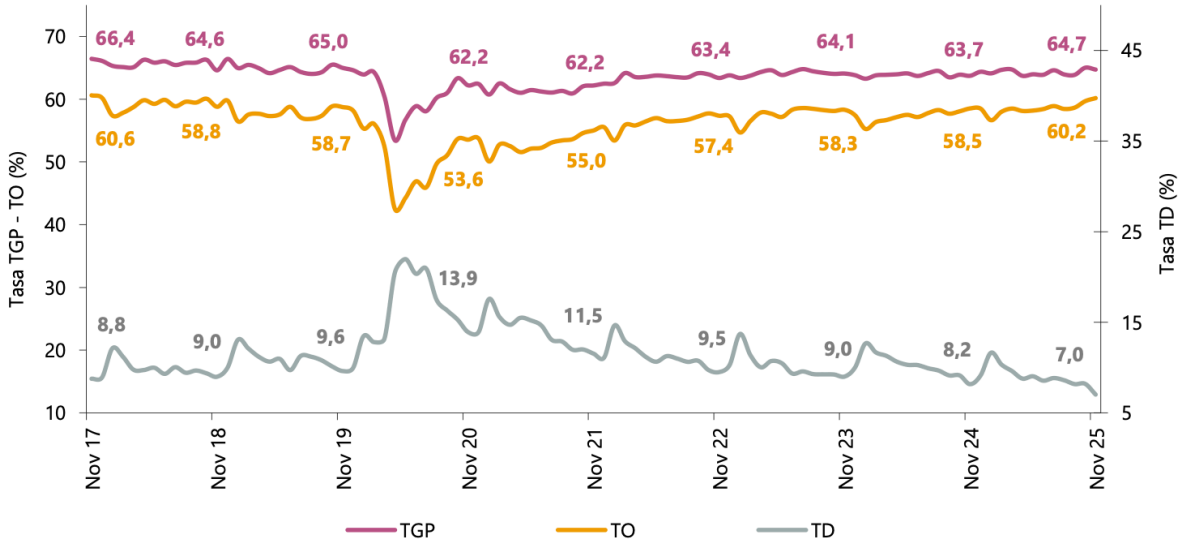
Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Figura 5. Ocupación y Desocupación en Colombia

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



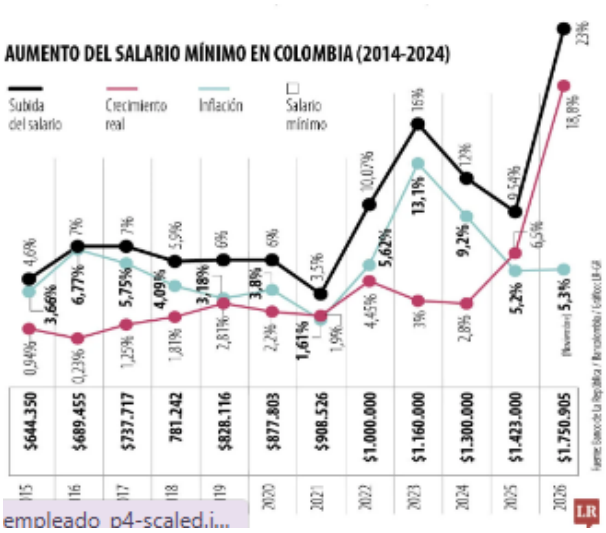
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: Dane - (Información actualizada el 30 de diciembre de 2025 con el último boletín técnico)

Salario mínimo: El Gobierno Nacional decretó el salario mínimo para 2026 con un incremento del 23%, el más alto aplicado en una sola vigencia en la historia reciente, luego de no alcanzarse un acuerdo en la Comisión de Concertación por tercer año consecutivo. Con este ajuste, el salario mínimo pasó de $1.423.500 en 2025 a $1.750.905 en 2026. Adicionalmente, el auxilio de transporte se fijó en $249.095, lo que eleva el ingreso mínimo total mensual a aproximadamente $2.000.000.

El Gobierno sustentó la decisión en el concepto de salario vital, tomando como referencia estimaciones de la OIT, según las cuales el salario vital para un hogar promedio en Colombia se ubicaba en $1,6 millones en 2024, cifra que, ajustada por inflación (5,3% en 2025 y 4,54% proyectada para 2026), alcanzaría cerca de $1,8 millones. Frente al salario mínimo vigente en 2025, esta brecha representaba aproximadamente un 28,3%, lo que motivó un ajuste inicial del 23% como parte de una convergencia gradual.

No obstante, diversos analistas y gremios empresariales han advertido que el incremento supera ampliamente la inflación proyectada y podría generar presiones sobre los costos laborales, la inflación, la formalidad del empleo y la sostenibilidad financiera, especialmente en sectores intensivos en mano de obra, donde los costos laborales representan entre 60% y 70% del total, con posibles alzas de precios estimadas entre 15% y 20%. Así mismo, se ha señalado que cada aumento del 1% en el salario mínimo implica aproximadamente $400.000 millones adicionales en gasto público.



Fuente: https://www.larepublica.co/especiales/salario-minimo-2026

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

"Que, en desarrollo de los lineamientos establecidos en el Documento 3122 del 17 de junio de 2001 del Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES-, el 11 de diciembre de 2001 se constituyó DISPAC S.A. E.S.P, con aportes de la Nación y de otras empresas de servicios públicos, como una empresa de servicios públicos mixta.

Que, actualmente, la Revisoría Fiscal de la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. –

DISPAC S.A. E.S.P. es ejercida por la firma AMÉZQUITA & CÍA S.A.S., en virtud del Contrato No. DG-054-2023, cuya vigencia se extiende hasta el veintitrés (23) de abril de 2026, contrato que ya fue objeto de modificación tanto en plazo como en valor hasta el límite máximo permitido por la normativa aplicable, sin que jurídicamente resulte viable una nueva ampliación bajo las mismas condiciones.

Que, de conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía, la fiscalización de la sociedad es ejercida de manera permanente por el Revisor Fiscal como órgano esencial de control, en los términos de los artículos que regulan la organización societaria, en armonía con lo previsto en el Código de Comercio y en la Ley 142 de 1994, siendo esta función indelegable, continua e ininterrumpida, por cuanto garantiza la legalidad de las operaciones, la razonabilidad de la información financiera, el control interno y la observancia de las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Gerencia General.

Que, según los Estatutos Sociales, corresponde exclusivamente a la Asamblea General de Accionistas la elección y remoción del Revisor Fiscal, así como la fijación de su remuneración, función que se ejerce ordinariamente en la reunión anual que, conforme a la práctica societaria y al calendario estatutario, se realiza a mediados del mes de marzo de cada vigencia. En consecuencia, hasta tanto dicho órgano no adopte formalmente la decisión de designación, la sociedad debe asegurar la continuidad del ejercicio de la Revisoría Fiscal, a fin de no incurrir en vacíos de control que comprometan la validez de los estados financieros, la expedición de dictámenes, la atención de requerimientos de los entes de inspección, vigilancia y control, y la legalidad de las actuaciones corporativas. De conformidad con el articulo 38 de los estatutos sociales actualizados a la fecha. Por lo que una vez se de apertura a las ofertas, se trasladara la evaluación preliminar realizada a la asamblea General para su elección.

Reglamentariamente, el período del Revisor Fiscal corresponde a dos (2) años. No obstante, para la vigencia 2026 se presenta una circunstancia excepcional derivada del calendario electoral nacional —elecciones de Congreso de la República y Presidencia de la República— que limita la posibilidad de comprometer vigencias futuras desde el punto de vista presupuestal, en atención a las restricciones propias del cierre de gobierno y la transición administrativa que ello implica.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio sin comprometer recursos que excedan la vigencia fiscal autorizada, se requiere contratar la prestación del servicio de Revisoría Fiscal por el período comprendido

Que, en este marco, se hace indispensable garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de Revisoría Fiscal durante el periodo comprendido entre el veinticuatro (24) de abril y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, de manera que, superadas dichas restricciones, la Asamblea General de Accionistas pueda proceder a la elección regular y definitiva del Revisor Fiscal para el periodo estatutario correspondiente.

Que dicha necesidad se soporta, además, en los principios de continuidad, eficiencia,

planeación, responsabilidad y buena fe que rigen la actividad contractual de DISPAC S.A. E.S.P., consagrados en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 016 de 2025, el cual dispone que toda actuación contractual debe estar orientada a asegurar el cumplimiento permanente de los fines empresariales y la adecuada gestión de los riesgos jurídicos, financieros y operativos, dentro del marco del derecho privado que rige a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Que, adicionalmente, los Estatutos Sociales asignan al Revisor Fiscal funciones esenciales e irrenunciables para la vida jurídica de la sociedad, entre ellas: (i) cerciorarse de que las operaciones se ajusten a la ley, a los estatutos y a las decisiones de los órganos sociales; (ii) informar oportunamente sobre irregularidades; (iii) colaborar con las entidades de inspección, vigilancia y control; (iv) dictaminar los estados financieros; (v) velar por la correcta llevanza de la contabilidad y la custodia de los libros y documentos; (vi) inspeccionar los bienes sociales; (vii) ejercer control permanente sobre los valores de la sociedad; y (viii) convocar a la Asamblea General cuando las circunstancias lo exijan, funciones todas que no admiten interrupción sin afectar la validez de la gestión empresarial y la confianza de los accionistas y de los entes de control."

ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Con la finalidad de robustecer este análisis, DISPAC S.A. E.S.P. acudió a realizar una revisión de las tendencias del mercado para lo cual se procedió a utilizar una de las herramientas dispuestas por el órgano rector en materia de contratación pública, por lo cual la empresa procedió a realizar el respectivo análisis con base en los siguientes criterios de búsqueda:

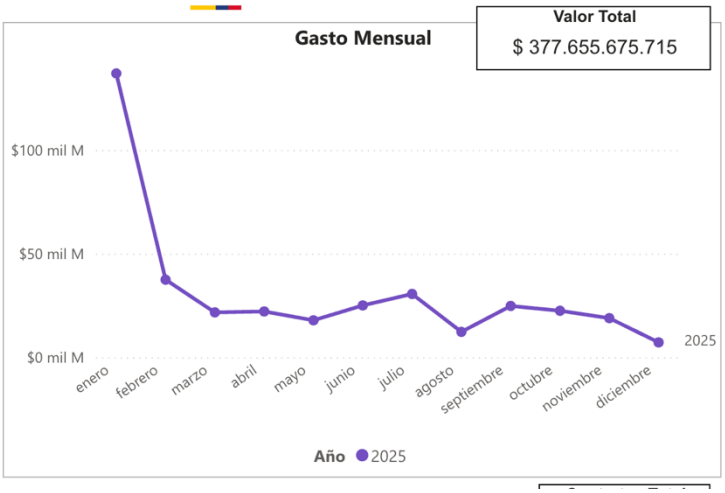
UNSPSC	84111802 Servicios de asesoría fiscal
FECHA	01-01-2025 a 31-12-2025
PLATAFORMA	SECOP II

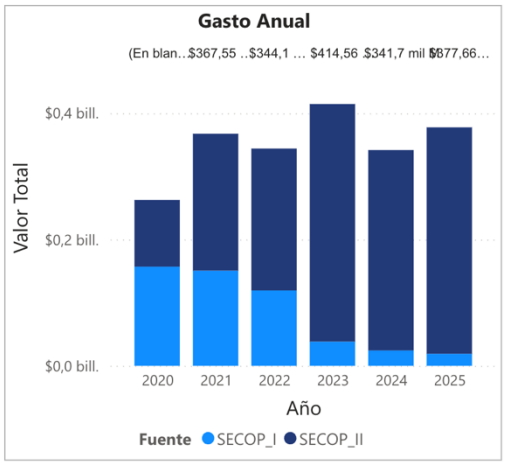
A través del aplicativo:

https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

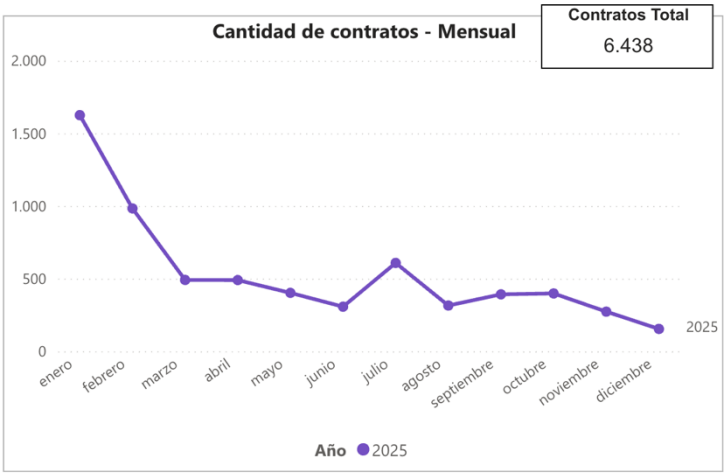
Obteniendo los siguientes resultados:

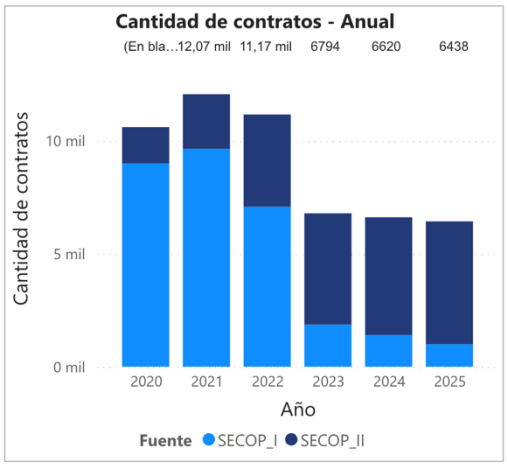
Gasto mensual y anual: De conformidad con la gráfica podemos concluir que el gasto mensual de las entidades al mes de diciembre de 2025 fue $377.655.675.715.





Cantidad de contratos mensual y anual: A corte del mes de diciembre las entidades suscribieron mensualmente 28 contratos. Seguidamente, en el año 2025 se suscribieron 6.438 contratos.



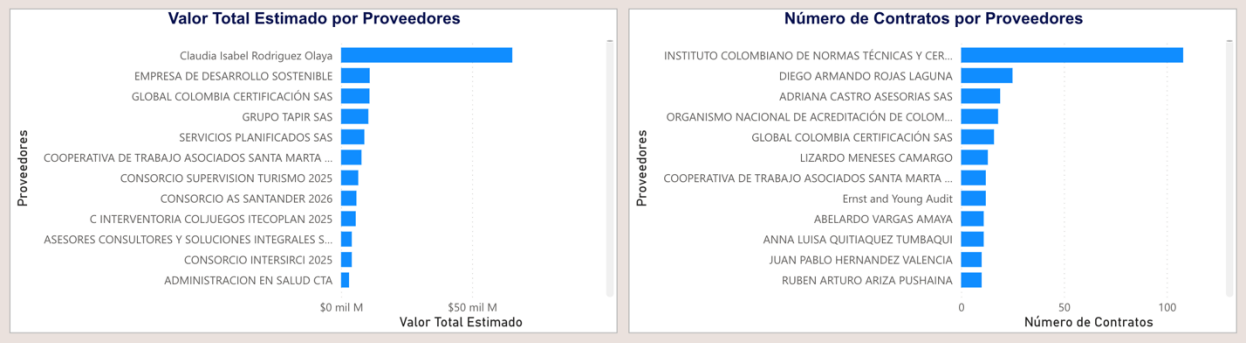


Comportamiento de la contratación por bienes y servicios según los códigos UNSPSC: Donde se concluye que a corte del 31-12-25 se han suscrito 6.438 contratos por valor total de $377.655.675.715.

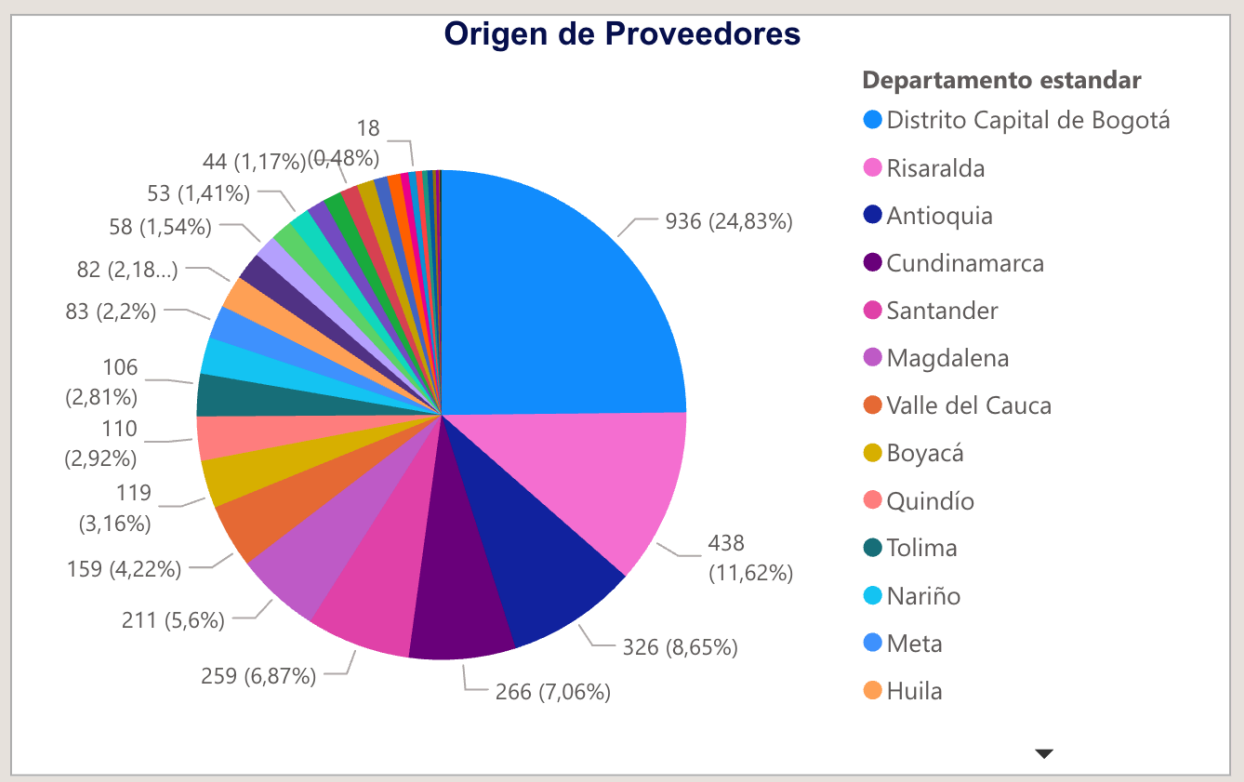
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8411 - Servicios de contabilidad y auditorias	6438	$377.655.675.715	100,00%	**6438**	**$377.655.675.715**	**100,00%**
Total	**6438**	**$377.655.675.715**	**100,00%**	**6438**	**$377.655.675.715**	**100,00%**

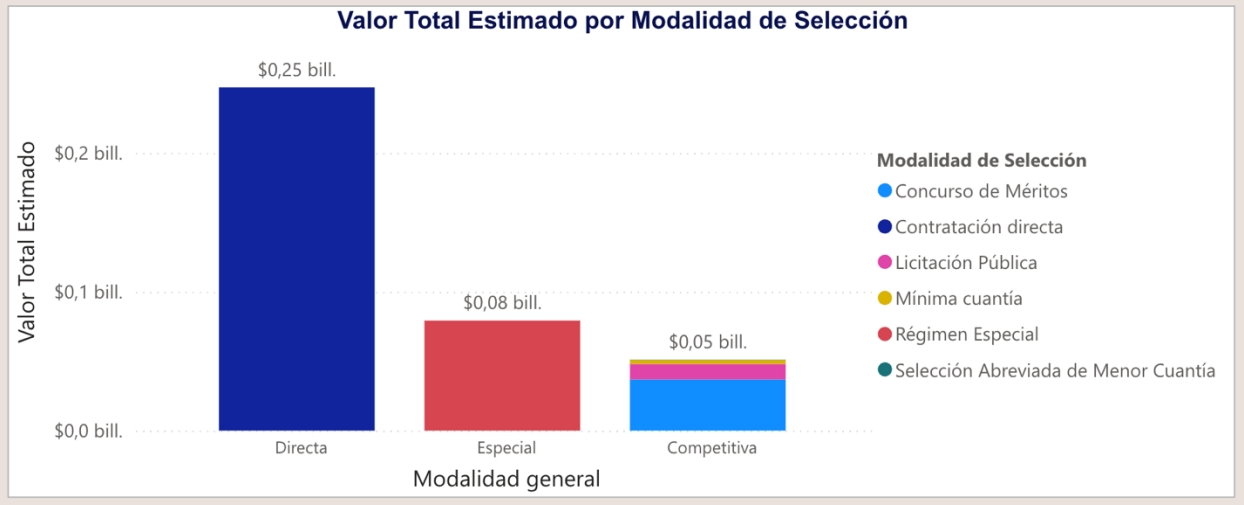
Valor estimado por proveedores y número de contratos: Se concluye que los oferentes con cuantías más altas que han suscrito contratos bajo estas condiciones son: Claudia Isabel Rodriguez, EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE y GOBAL COLOMBIA CERTIFICACION SAS. Así como, se evidencia que la empresa que ha suscrito mayor número de contratos con estas condiciones corresponde a INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION (108).



Origen de proveedores: Se observa que la mayoría de los proveedores que prestan sus servicios relacionados con los códigos se encuentran en primero lugar en Distrito Capital de Bogotá y seguido de proveedores de Risaralda.



Modalidad de selección: Según los resultados obtenidos se observa que la modalidad de selección que predomina es la Contratación Directa y le sigue Régimen Especial.



Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205 (601) 4672206
www.dispac.com.co

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN

Se procedió con la revisión en la plataforma SECOP II, donde se identificaron contratos con características, objetos y condiciones similares, relacionados con la prestación de servicios jurídicos.

Este análisis se toma de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico- MAE de Colombia compra Eficiente en donde permite establecer los siguientes resultados:

No.	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA.	LINK
1.	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER+.	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION Y EN LA LEY.	$141.823.305	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9894001&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE REVISORIA FISCAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS DEL INFIHUILA	$137.200.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9725940&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO N° 019 DE 2012, SOPORTADA CON LA CIRCULAR N° 0002 DEL 12 DE ENERO DE 2012, EMANADA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	$100.100.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5379062&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REVISORIA FISCAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	$94.125.384	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3827603&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5	CORPORACION	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA	$102.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/

	AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	FISCAL A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER, DURANTE EL PERIODO 2020-2021		Index?noticeUID=CO1.NTC.1305443&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Una vez revisada la información dentro de los objetos y alcances similares, se evidencia un promedio por la suma de: **CIENTO QUINCE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($115.049.737,8).**

PROCESOS HISTORICOS CON OBJETO SIMILAR

- **REALIZADOS POR DISPAC:**

DISPAC, realizó un sondeo interno para identificar contratos con condiciones similares:

CONTRATO	OBJETO	VALOR
DG-054-2023	Prestar los servicios de Revisoría Fiscal para DISPAC S.A. E.S.P. en la vigencia del 24 de abril de 2023 al 23 de abril de 2024, de conformidad con la ley y con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables	$ 142.000.000

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En vista de lo anterior, y considerando de manera exhaustiva los resultados obtenidos tras la realización de un análisis profundo del mercado y los factores que inciden directamente en el mismo, así como las particularidades y características inherentes al proceso de contratación en cuestión, la empresa ha determinado, luego de un proceso de evaluación y ponderación de diversos elementos clave, que el valor estimado de los servicios a prestar es la suma total de **CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($108.632.544).** Esta cifra refleja no solo los costos asociados al recurso humanos, sino también una estimación que toma en cuenta las condiciones del mercado y las necesidades específicas del contrato.

Proyectó	Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
X.ANDUQUIA	X.ANDUQUIA	G.LEONES	14	0